



Alcaldía de Bucaramanga

Proceso: <b>GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA</b>		Circular <b>147</b>
Macroproceso: <b>DESPACHO DE EDUCACION</b>	Código General <b>4000</b>	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) <b>4000-58-01</b>



Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

### CIRCULAR 147

DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

PARA DIRECTIVO DOCENTES-RECTORES

ASUNTO DISPOSICIONES PLAN DE MEJORA DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

De conformidad al art. 2.3.1.6.3.18 del Decreto 1075 de 2015, el cual menciona que las entidades territoriales, deberán brindar asesoría y apoyo administrativo a los Fondos de Servicios Educativos de acuerdo a las normas vigentes, comedidamente me permito realizar las siguientes recomendaciones:

- ✓ Comprobar que la entidad financiera donde se tiene la cuenta maestra, cumpla con las obligaciones establecidas en el art. 5 de la Resolución 12829 de junio 30 de 2017, tales como generar rendimientos financieros y exonerar del gravamen al movimiento financiero en cumplimiento al art. 97 de la Ley 715 de 2001, entre otras.
- ✓ De acuerdo a la Resolución 465 de noviembre 3 de 2015, no seguir descontando la estampilla municipal Caja de Previsión Social
- ✓ Tener en cuenta los descuentos de las estampillas departamentales de acuerdo a las disposiciones del estatuto tributario departamental.
- ✓ Efectuar las retenciones en la fuente de acuerdo a los conceptos determinados por la DIAN y realizar el reembolso en los plazos establecidos
- ✓ Dar publicidad a la contratación de acuerdo al art. 2.3.1.6.3.19 del Decreto 1075 de 2015, en alguna de las plataformas diseñadas por las entidades estatales de control y vigilancia para tal fin.
- ✓ Rendir el informe Sifse en los plazos establecidos y validar los informes contables antes de ser entregados y oficializados.
- ✓ Entregar de manera oportuna la información solicitada por los entes de control cuando ellos lo requieran.

Cordialmente,

  
**ANA LEONOR RUEDA VIVAS**  
 Secretaria de Educación Municipal

Proyecto: Omaira Latorre Jácome  
 Profesional Universitario 

13 JUL 2018



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
 Celular: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
 Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia